



CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Santiago, 10 de Julio de 1952.

Señor
Mauricio Wainer
Presente

Muy señor mío:

Refe Contrato entrenador Davidson.-

El Comité Económico del Club Deportivo ha estudiado las proposiciones que se le han hecho referente al contrato del entrenador de la referencia y ha estimado que lo más acertado en este caso es celebrar dicho contrato en las siguientes condiciones:

a) El señor Kenneth Davidson será contratado por el Club Deportivo Universidad Católica como profesor y entrenador de Basket Ball en iguales condiciones que el resto de los profesores de la Universidad en lo que se refiere a su régimen de control y a su remuneración económica.-

b) El señor Davidson recibirá por lo tanto un honorario de ciento diez pesos(\$ 110) por hora de clase.-

c) Las horas de trabajo extraordinarias que él, debidamente controlado tenga que atender a los equipos, se le pagará extraordinariamente sin recargo alguno.-

d) En las oportunidades que deba salir fuera de la ciudad se le pagarán sus gastos y las horas de trabajo que extraordinariamente tenga que realizar.-

e) En los casos que el señor Davidson proponga a la Asociación de Basket Ball Universidad Católica, empresas deportivas se celebrarán contratos especiales entre el señor Davidson y el Club Deportivo Universidad Católica, previo estudio del aspecto económico de la Empresa.-

f) Al señor Davidson se le harán imposiciones legales como empleado particular por el honorario que correspondaa sus horas fijas estipuladas en el contrato.-

Las presentes son las normas generales por las cuales se registrá este contrato y que ya fueron informadas al Directorio Central del Club, debiendo eso sí, conversarse los detalles entre el señor Presidente de la Asociación y el Director Gerente que subscribe.-

Sin otro particular saluda atte. a Ud. S.S.S.

Eduardo Tironi Arce
Director Gerente